

Boletín información crisis COVID-19 y últimas medidas

6 de abril de 2020



- [Ministerio de Sanidad – Personal de los servicios sanitarios](#). Orden Ministerial por la que las Comunidades Autónomas podrán incorporar a sus servicios sanitarios personal MIR, técnicos de FP y profesionales del Instituto Nacional de Toxicología
- [Ministerio de Transportes y Movilidad – Mascarillas](#). Resolución que recoge los criterios sobre distribución de equipos de protección para el sector de transporte
- [Ministerio de Transportes y Movilidad – Permisos de conducción personal ferroviario](#). Orden Ministerial sobre certificados para maquinistas con vistas a facilitar la circulación de trenes medicalizados
- [Ministerio del Interior – Titularidad de vehículos privados](#). Orden Ministerial que permite excepciones a la documentación exigible en casos de cambio de titularidad o matrícula de un vehículo
- [Ministerio del Interior – Permiso de armas](#). Orden Ministerial de prórroga de los permisos. Fija, además, nuevas exigencias para el personal de empresas de seguridad privada.
- [Guía para la fabricación de mascarillas y ropa de protección](#). El Ministerio de Industria ha recopilado las normas que recogen las exigencias técnicas para la homologación de EPI



MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- [Orden TED/320/2020](#), de 3 de abril, por la que se desarrollan determinados aspectos del derecho a percepción del bono social por parte de trabajadores autónomos que hayan cesado su actividad o hayan visto reducida su facturación como consecuencia del COVID-19 y se modifica el modelo de solicitud del bono social para trabajadores autónomos que hayan visto afectada su actividad como consecuencia del COVID-19, establecido en el Anexo IV del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

- [Resolución de 3 de abril de 2020](#), de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional, por la que se actualiza el Anexo 1 incluido en la Resolución de 4 de julio de 2017, de la Secretaría General del Tesoro y Política Financiera, por la que se define el principio de prudencia financiera aplicable a las operaciones de endeudamiento y derivados de las comunidades autónomas y entidades locales.



MINISTERIO DE SANIDAD

- [Orden SND/321/2020](#), de 3 de abril, por la que se establecen medidas especiales para el uso de bioetanol en la fabricación de soluciones y geles hidroalcohólicos para la desinfección de manos con ocasión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.
- [Orden SND/322/2020](#), de 3 de abril, por la que se modifican la Orden SND/275/2020, de 23 de marzo y la Orden SND/295/2020, de 26 de marzo, y se establecen nuevas medidas para atender necesidades urgentes de carácter social o sanitario en el ámbito de la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.



[ORDE do 31 de marzo de 2020](#) pola que se acorda a ampliación do prazo máximo de resolución e notificación do procedemento de suspensión de contratos e redución de xornada por causa de forza maior que teñan a súa causa directa en perdas de actividade como consecuencia do COVID-19, incluída a declaración do estado de alarma, tramitados pola Secretaría Xeral de Emprego así como polas respectivas xefaturas territoriais en función dos respectivos ámbitos territoriais de afectación.

Declarar aplicable a ampliación do prazo máximo de resolución e notificación de todos os procedementos de suspensión de contratos e redución de xornada por causa de forza maior que teñan a súa causa directa en perdas de actividade como consecuencia do COVID-19, incluída a declaración do estado de alarma, que tramiten a Secretaría Xeral de Emprego e as xefaturas territoriais da Consellería de Economía, Emprego e Industria, ampliando cinco días o prazo previsto no artigo 22 do Real decreto lei 8/2020, do 17 de marzo, de medidas urxentes extraordinarias para facer fronte ao impacto económico e social do COVID-19.



PERMISO RETRIBUÍDO RECUPERABLE: CRITERIOS DA XUNTA DE GALICIA PARA A APLICACIÓN DO REAL DECRETO LEI 10/2020, DE 29 DE MARZO

A Xunta de Galicia elaborou una circular na que establece os criterios de aplicación do Real Decreto Lei 10/2020, de 29 de marzo, que regula o permiso retribuído recuperable para as persoas traballadoras por conta allea que non presten servizos esenciais, co fin de reducir a mobilidade da poboación no contexto da loita contra o COVID-19.

As empresas, profesionais e persoas traballadoras poden consultalos no seguinte enlace:

[Criterios de aplicación do Real Decreto Lei 10/2020, de 29 de marzo](#)



FINANCIACION PYMES Y AUTONOMOS.

SOGARPO. Opciones de financiación para pymes y autónomos.

[Nueva LÍNEA SOGARPO- IGAPE COVID 19](#)

Más información:

informacion@sogarpo.es

Alberto Blanco | Delegado para Ourense
SOGARPO, S.G.R.

C/ Progreso 145, bajo – 32003 OURENSE

Móvil: 649 40 30 06

Tel: 988 37 29 13



Novedades con el objetivo de lograr la mayor agilidad posible en la tramitación de las prestaciones

Así nos informan de lo siguiente:

- 1.- Los mensajes de confirmación de los envíos que empresas y/o gestores realizan a través de la aplicación [certific@2](#) están tardando más de lo habitual, por razones que resultan obvias en estas circunstancias, por lo que se ruega que se reiteren los envíos exclusivamente en los casos de mensaje de ERROR. De lo contrario, no sólo se satura todavía más el sistema sino que incluso se producen entradas reiteradas de un mismo expediente.
- 2.- Se acaba de publicar una versión ampliada de la hoja informativa, convertida en guía básica, en el apartado de [INFORMACIÓN PARA EMPRESAS](#) del espacio COVID-19 de la web del SEPE para el trámite de solicitud colectiva de prestaciones. En este enlace: <http://www.sepe.es/HomeSepe/COVID-19/informacion-empresas.html>
- 3.- Se actualiza el apartado de preguntas frecuentes para empresas en el espacio dedicado a COVID-19 de la web del SEPE. En este enlace: <http://www.sepe.es/HomeSepe/COVID-19/preguntas-frecuentes-empresas.html>

